

Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012 se publica el siguiente:

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 15 DE 2013**

**1. OBJETO**

Contratar el suministro de papelería y útiles de oficina y de escritorio, los cuales deben contar con las características técnicas y cantidades descritas en el alcance del objeto de la presente invitación.

**2. ALCANCE DEL OBJETO**

Los elementos a entregar deben corresponder a las características técnicas y cantidades descritas a continuación, y además, corresponder a referencias de óptima calidad y ampliamente reconocidas en el mercado.

ARTÍCULO	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO / MEDIDA
BISTURÍ	CUCHILLA ANCHA	5 UNIDADES	GRANDE
BOLSAS PARA HOJAS DE FOLDER		20 CARPETAS	
BORRADOR DE NATA PARA OFICINA	GROSOR 10 MM, LARGO 57 MM, ANCHO 21 MM APROXIMADAMENTE	30 UNIDADES	
BORRADOR PARA TABLERO	ESTANDAR	10 UNIDADES	ESTANDAR
CARPETAS DE CARTON AZUL		10 UNIDADES	
CARPETA CELUGUÍA	CAFÉ	50 UNIDADES	CARTA
CARPETA CELUGUÍA	CAFÉ	50 UNIDADES	OFICIO
Carpeta para archivo	DE CUATRO ALETAS LIBRE DE ACIDO	200 UNIDADES	OFICIO
CAJA PARA ARCHIVO	X200	200 UNIDADES	
CARPETA PRESENTACIONES	TRANSPARENTE DE LOMO CORREDIZO	40 UNIDADES	CARTA
CARTULINA	OPALINA CARTA BLANCA	1 RESMA	CARTA
CD – R	1X - 52X 700 MB	800 UNIDADES	
CINTA ADHESIVA	18 MM X 40 M	20 UNIDADES	
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	66 METROS (M) X 50 MILMETROS (MM)	10 UNIDADES	
CINTA DE ENMASCARAR	18 MM X 40 M / Tamaño mediano	10 UNIDADES	
GUANTE AZUL DE NITRILO	TALLA M	1 de 100 Unidades	
CLIPS	CON REVESTIMIENTO PLÁSTICO COLORES VARIADOS	10 CAJAS x 100 UNIDADES APROX	
BANDAS DE CAUCHO No. 22	CAJA DE 25 GRAMOS	10 CAJAS	
COSEDORA DE OFICINA	PARA COSER 20 HOJAS APROX.	5 UNIDADES	ESTANDAR PARA OFICINA
COSEDORA GRANDE	CAPACIDAD PARA COSER 110 HOJAS APROX.	2 UNIDAD	GRANDE
DVD-R	16 X 4,7 GB, 2 Horas	200 UNIDADES	
ESFERO NEGRO	MINA COLOR NEGRO PUNTA FINA	4 CAJAS x 12 UNIDADES	NORMAL
FOLDER NEGRO	CARTA	10 UNIDADES	CARTA
GANCHO LEGAJADOR	COMPLETAMENTE PLÁSTICO	50 CAJAS	
GRAPAS	PARA COSEDORA GRANDE 9(23)/14	2 CAJAS	
GUÍA CLASIFICADORA PLÁSTICA	SEPARADORES TRANSPARENTES	10 PAQUETES	CARTA
GUÍA CLASIFICADORA PLÁSTICA	SEPARADORES COLORES VARIADOS	10 PAQUETES	CARTA
GUÍA CLASIFICADORA PLÁSTICA	SEPARADORES COLOR BLANCO	10 PAQUETES	CARTA
PORTA MINAS	Nº 0.7	20 UNIDADES	
MINAS 0.7	PARA PORTAMINAS	6 CAJAS	

**Unidad de Información y Análisis Financiero**

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 \* PBX: + 57 (1) 288 52 22 \* F: + 57 (1) 288 24 33  
www.uiaf.gov.co \* uiaf@uiaf.gov.co \* 01 8000 11 11 83 \* Bogotá – Colombia

LIBRETAS PARA APUNTES	CUADRICULADAS COLOR BLANCO	10 UNIDADES	MEDIA CARTA
MARCADOR BORRADO EN SECO	PARA TABLERO ACRÍLICO COLORES VARIADOS	20 UNIDADES	
MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	PARA MARCAR CDS COLOR NEGRO	10 UNIDADES	
MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA		10 UNIDADES	
PEGASTIC GRANDE	20 GRAMOS APROX	10 UNIDADES	GRANDE
PERFORADORA DE OFICINA		5 UNIDADES	ESTANDAR PARA OFICINA
PORTA ESCARAPELA CON SUS RESPECTIVOS CORDONES (PARA SEMINARIOS)		150 UNIDADES	
REGLA PLÁSTICA	DE 30 CM	8 UNIDADES	
PORTA PENDONES TRÍPODE PARA PENDONES CON TUBO Y CORDÓN	ESTRUCTURA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE Y ACERO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTARLO	2UNIDADES	ALTURA AJUSTABLE HASTA DE 2.50 MTS.
RESALTADORES	NARANJA	1 CAJA	
RESMAS DE PAPEL	BLANCO 75 GR	20 CAJAS x 10 UNIDADES DE 500 HOJAS CADA UNIDAD	CARTA
SACAGANCHO	METÁLICO	10 UNIDADES	
SOBRES DE MANILA		300 UNIDADES	CARTA
SOBRES DE MANILA		100 UNIDADES	OFICIO
SOBRES PAPEL BLANCO GRANITO – ESTRIADO ANTIGUO – 25% ALGODÓN 90 GRAMOS		100 UNIDADES	INVITACIÓN
TACO DE PAPEL	(PARA TOMAR NOTAS) / POST IT SELF-ADHESIVE NOTES 7.5 CM x 7.5 CM	100 UNIDADES	
TIJERAS		5 UNIDADES	6" MEDIANAS
TINTA PARA ALMOHADILLA	COLOR NEGRO	2 UNIDADES	
TINTA PROTECTOR DE CHEQUES	COLOR ROJO	1 UNIDADES	
USB	8 GB	10 UNIDADES	
<b>ELEMENTOS</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>COLOR</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>IMPRESORA HP 4250</b>			
Cartucho de Impresión	Q5942X		3
Kit de mantenimiento	110V-Q5421A, 220V-Q5422A		1
<b>IMPRESORA HP 4520 COLOR</b>			
Cartucho de Impresión	CE260A	NEGRO	6
Cartucho de Impresión	CE261A	CYAN	5
Cartucho de Impresión	CE262A	YELLOW	5
Cartucho de Impresión	CE263A	MAGENTA	5
Fusor 110V	CE246A		0
Transfer Kit	CE249A		1
Unidad Recolectora Tóner	CE265A		1
<b>IMPRESORA HP 1010</b>			
Cartucho de Impresión	Q2612A	NEGRO	2
<b>IMPRESORA HP 1006</b>			
Cartucho de Impresión	CB435A	NEGRO	2
<b>IMPRESORA 5150 5550 5650</b>			
Cartucho de Impresión	57	TRICOLOR	2
Cartucho de Impresión	56	NEGRO	2
<b>IMPRESORA 720C y OFFICE JET T65</b>			
Cartucho de Impresión	51645AL	NEGRO	2
Cartucho de Impresión	C1823DL	TRICOLOR	2
<b>PLOTTER HP 500</b>			
Cartucho de Impresión	C4844A	NEGRO	5
Cabezal de Impresión	C4810A	NEGRO	4
Cartucho de Impresión	C4911A	CYAN	4
Cartucho de Impresión	C4912A	MAGENTA	4
Cartucho de Impresión	C4913A	YELLOW	4
Cabezal de Impresión	C4811A	CYAN	4

Cabezal de Impresión	C4812A	MAGENTA	4
Cabezal de Impresión	C4813A	YELLOW	4
ROLLO PAPEL	C1861A	BLANCO	30
<b>IMPRESORA EPSON M147G (Stikers Manual)</b>			
CINTA		NEGRO	2
<b>IMPRESORA XEROX PHASER 6360 (Administrativa)</b>			
Cartuchos Tóner Alta Capacidad Cian	106R01218		3
Cartuchos Tóner Alta Capacidad Magenta	106R01219		3
Cartuchos Tóner Alta Capacidad Amarillo	106R01220		3
Cartuchos Tóner Alta Capacidad Negro	106R01221		3
Rodillo de transferencia	108R00646		1
Fusor de 110 v	115R00055		0
Tóner de impresora	M603xh		4
<b>FOTOCOPIADORA XEROX COPICENTRE C20</b>			
Cartuchos (Tóner)	106R01047		2
Cartucho (Tambor)	113R00671		2

### **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

La entrega del suministro de elementos se llevará a cabo en la única sede de la UIAF, ubicada en la carrera 7 No. 31-10 piso 6 en la ciudad de Bogotá D.C.

### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta el objeto del proceso, la presente convocatoria se desarrollará a través de la modalidad de selección abreviada - subasta inversa - presencial.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece las modalidades de selección, siendo una de ellas la Selección Abreviada, y en literal a) del mismo artículo, se establece lo siguiente: *“La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catalogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.”*

De igual manera, el artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 de 2012, establece: *“Por bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Por bienes y servicios de común utilización entiéndase aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quienes los solicite. (...).”*

Así mismo, el artículo 3.2.1.2 del Decreto 734 de 2012, establece que: *“Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Sin consideración de la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra de acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos. (...).”*

Por último, en cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

#### **Unidad de Información y Análisis Financiero**

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 \* PBX: + 57 (1) 288 52 22 \* F: + 57 (1) 288 24 33  
www.uiaf.gov.co \* uiaf@uiaf.gov.co \* 01 8000 11 11 83 \* Bogotá – Colombia

#### 4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente selección abreviada de subasta inversa presencial, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$30.482.246,00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8713 del 30 de abril de 2013, expedido por el responsable de presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal 2013.

#### 5. LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA:

El proyecto de pliego de condiciones, los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial al igual que los demás actos relacionados con la contratación, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página Web de la Unidad [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) a partir de la fecha de su fijación. Las sugerencias al proyecto y al pliego de condiciones definitivo podrán enviarse al correo [contrato@uiaf.gov.co](mailto:contrato@uiaf.gov.co) de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma general del proceso.

De igual manera los interesados podrán consultar los documentos impresos en la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, Carrera 7 No. 31-10 piso 6 de la ciudad de Bogotá, Subdirección Administrativa y Financiera.

La Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF invita a todos **los interesados y a las veedurías ciudadanas a participar** con sus recomendaciones escritas y oportunas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, lo anterior conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 2003.

**Se convoca a las Mypes que cumplan con lo dispuesto en el artículo 4.1.2 Decreto 734 del 2012, para que manifiesten su interés en los términos del Decreto, desde la publicación del presenta aviso y hasta el último día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección, igualmente se convoca a Mipymes en los términos del artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.**

#### 6. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con el artículo 8.1.17 del decreto 734 de 2012 y efectuada la verificación, la contratación que se pretende adelantar, NO se encuentra cubierta bajo obligaciones internacionales por:

- La cuantía del proceso NO supera los montos mínimos de US\$125.000.

ORIGINAL FIRMADA

**FABIOLA OCAMPO SANTA**

Subdirectora Administrativa y Financiera

P/41

---

**Unidad de Información y Análisis Financiero**

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 \* PBX: + 57 (1) 288 52 22 \* F: + 57 (1) 288 24 33

[www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) \* [uiaf@uiaf.gov.co](mailto:uiaf@uiaf.gov.co) \* 01 8000 11 11 83 \* Bogotá – Colombia